

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 30 de marzo de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 13 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº 11.447

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Gr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450
TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (cultu- rales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— ” ”
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— ” ”
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— ” ”
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— ” ”
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separen.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, “valor al cobro”, posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 228-D del 23-3-82 — Renuncia del señor Nicanor Díaz	946
S.G.G. Nº 229-D del 23-3-82 — Aprobar el contrato celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Sergio Ricardo Petersen	946
M.E. Nº 230-D del 23-3-82 — Renuncia de la señorita Ana María Marañón	946
M.B.S. Nº 231-D del 23-3-82 — Renuncia de la señora Justina Choque de Mamaní	946
M.B.S. Nº 232-D del 23-3-82 — Designar al señor Rubén Eduardo Hum	946
M.B.S. Nº 233-D del 23-3-82 — Renuncia de la señorita Modesta Vilte	947
M.B.S. Nº 234-D del 23-3-82 — Aprobar el contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señorita Josefina Ana Vaca	947
M.B.S. Nº 235-D del 24-3-82 — Rectificar el Art. 1º de la resolución ministerial Nº 48-D de fecha 19-1-82	947
M.B.S. Nº 236-D del 24-3-82 — Designar a la Sra. Elsa Heladia Ayala de Huarita	947
M.B.S. Nº 237-D del 24-3-82 — Renuncia de la Sra. María Luisa Rodríguez de Molina ..	947

	Pág.
M.B.S. Nº 238-D del 24-3-82 — Aprobar el contrato firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Alfredo Ala Mamani	947
M.B.S. Nº 239-D del 24-3-82 — Designar a la Dra. Norma Raquel Camacho de De Paúl	947
M.B.S. Nº 240-D del 24-3-82 — Designar a la Srta. María Inés Cutipa	948
M.B.S. Nº 241-D del 24-3-82 — Designar a personal en la Dirección General de Familia y Minoridad	948
M.B.S. Nº 242-D del 24-3-82 — Aprobar contratos firmados entre el Gobierno de la Provincia y los doctores Héctor Antonio Aguilar y Ester Olga Galarza	948

EDICTOS DE MINAS

Nº 45277 — Compañía Minera San Esteban	948
Nº 45276 — Compañía Minera San Esteban	948
Nº 45275 — César Iribas	949
Nº 45274 — César Iribas	949
Nº 45243 — José Guillermo Williams	949

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 45351 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 13/82	949
Nº 45346 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 12/82	949
Nº 45345 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 4/82	949

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 45353 — Hilda Vargas Morales de Sanz	950
---	-----

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 45282 — Por Francisco A. Segovia - Direc. Gral. de Rentas vs. Delia Figueroa de Herrera, Expte. Nº 2.494/81	950
Nº 45281 — Por Francisco A. Segovia - Direc. Gral. de Rentas vs. Miguel A. Herrera Figueroa, Expte. Nº 2.473/81	950

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 45350 — Alesanco, Lorenzo	950
Nº 45348 — Maidana de Sarmiento, Graciela Salustiana	950
Nº 45341 — López, Cándido	951
Nº 45331 — Méndez, Néstor Pablo	951
Nº 45239 — Jorge Fernando Mesa Lisboa	951

REMATES JUDICIALES

Nº 45356 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-05.665/80	951
Nº 45354 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-04.760/80	951
Nº 45349 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 92.680/79	951
Nº 45340 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 2-A-20.455/81	952
Nº 45330 — Por Ricardo Cudiño, Juicio: Expte. Nº 933/79	952
Nº 45297 — Por Francisco A. Segovia, Expte. Nº 11.211/78	952

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 45316 — Herrera, Jorge	952
Nº 45309 — Cornejo Isasmendi, Lucio Esteban Agustín	953

CITACION A JUICIO

Nº 45339 — Hilda Lucrecia Barrionuevo	953
---	-----

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

Nº 45302 — Sbriglio, Sebastián	953
--------------------------------------	-----

EDICTOS JUDICIALES**Pág.**

Nº 45321 — Martínez Saravia, Miguel Angel	953
Nº 45320 — Komer S.R.L., Fainguersch, Julio y Muñoz Hnos. Soc. de Hecho, Muñoz, Jaime Leopoldo y Muñoz, Manuel Diego	954

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 45358 — María Martina Díaz	954
-------------------------------------	-----

SENTENCIA

Nº 45359 — Roque Lorenzo Salas, Rubén Angel Gómez y Héctor Jorge Tapia	954
Nº 45357 — Julio Castañela	954

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 45355 — El Recreo S. A., para el día 13-4-82	954
---	-----

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 45352 — Del día 29-3-82	955
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 228-D 23-3-82 - Expte. Nº 62.753/82-Código 66.

Artículo 1º — A partir del 1 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Nicanor Díaz, L.E. Nº 3.909.257, clase 1926, legajo Nº 05482, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 09, como personal de servicios generales de la Dirección General de Administración, Unidad de Servicio 1/5, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 229-D 23-3-82 - Expte. Nº 01-31628/82.

Artículo 1º — Aprobar el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el señor Secretario General de la Gobernación, Contador José Edgardo Plaza, en representación de la Provincia de Salta y el señor Sergio Ricardo Petersen, L.E. Nº 5.612.457, de fecha 18 de marzo de 1982.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01,

Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Subparciales 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Economía - Resolución Nº 230-D - 23-3-82 - Expte. Nº 29-134.943/82.

Artículo 1º — Con vigencia al 4 de marzo de 1982, aceptar la renuncia presentada por la señorita Ana María Marañón, D.N.I. Número 12.409.682, Legajo Personal Nº 61.081, Personal Temporario, categoría equivalente a la 08, de la Dirección General de Inmuebles, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 231-D - 23-3-82 - Expte. Nº 00270/82-Código 75.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Justina Choque de Mamani, L. C. Nº 9.490.344, clase 1918, legajo Nº 55405, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, cocinera del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17, dependiente de la Dirección General Zona Centro, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 232-D - 23-3-82 - Expte. Nº 5446/81-Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1981, designar en carácter de personal temporario, al señor Rubén Eduardo Hum, L. E. Nº 8.049.515, cla-

se 1949, en el cargo de agrupamiento servicios generales tramo 1, personal de servicio, categoría 03, como chófer en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1 dependiente de la Dirección General Zona Norte.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos veintidós pesos (\$ 4.498.422), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 11), 002, 007 y 11, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 233-D 23-3-82 - Expte. Nº 62.687/82-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de marzo del año en curso, aceptar al renuncia presentada por la señorita Modesta Vilte, L.C. Número 0.658.174, clase 1926, legajo Nº 06827, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 16, secretaria administrativa del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9, dependiente de la Dirección General Zona Centro, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 234-D 23-3-82 - Expte. Nº 837/81-Código 77.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señorita Josefina Ana Vaca, L.C. Nº 9.480.093, clase 1913.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuarenta y cinco millones ochocientos treinta y un mil quinientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 45.831.554), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 38, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 02), 002, 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 235-D 24-3-82 - Expte. Nº 61.762/82-Código 66 (corresponde 2).

Artículo 1º — Rectificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 48 D de fecha 19 de enero de 1982, dejando establecido que la designación en carácter de personal temporario del señor Rubén Marcial Guzmán, D. N. I. Número 7.636.191, clase 1949, es en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 19, como delegado en la Dirección General de Servicios Arancelados, según lo establecido en el decreto Nº 1719/81, con funciones en el Hospital "San Bernardo", en el período comprendido entre el 27 de enero de 1982 (fecha de vigencia del precitado decreto) y hasta el 28 de febrero del año en curso, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior cuyo monto asciende a Seiscientos ochenta y un mil setecientos cincuenta y siete pesos (\$ 681.757),

será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 16, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 02) 002, 003, 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 236-D 24-3-82 - Expte. Nº 459/82-Código 87.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/8, un cargo de clase 08, categoría 16 (cargo vacante creado por resolución ministerial Nº 833 D/81), de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Elsa Heladía Ayala Huarita, D. N. I. Número 17.354.376, clase 1954, matrícula profesional Nº 976, en el cargo de clase 08, categoría 16, para desempeñarse como enfermera universitaria en el Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 237-D 24-3-82 - Expte. Nº 7.692/82-Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 23 de febrero del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señora María Luisa Rodríguez de Molina, L. C. Nº 10.313.020, clase 1951, legajo Número 65.411, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, mucama del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 238-D 24-3-82 - Expte. Nº 6696/81-Código 78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Alfredo Ala Mamani, D.N.I. Nº 10.500.834, clase 1953.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será abonado con fondos nacionales destinados a la Dirección de Atención Primaria de la Salud, decreto Nº 523/81, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 239-D 24-3-82 - Expte. Nº 01.425/82-Código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de mayo de 1982, designar en carácter de personal temporario a la doctora Norma Raquel Camacho de De Paúl, D. N. I. Nº 12.135.391, clase 1956, matrícula profesional Nº 222, en el cargo de clase 14, categoría 19, como profesional asistente (bioquímica), con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales

en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes dependiente de la Dirección General Zona Sud.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veinticinco millones novecientos veintidós mil novecientos veinte pesos (\$ 25.922.920) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Items 14, 11, 07 y 02), 002, 006 (Item 40), 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 240-D 24-3-82 - Expte. Nº 458/82-Código 87.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 8, Hospital de Maternidad e Infancia, un cargo de clase 07, categoría 11 (cargo vacante por renuncia de la señora Benigna Valverde Escalante de Heredia, resolución ministerial Nº 131 D/82), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, designar a la señorita María Inés Cutipa, L.C. Nº 6.047.341, clase 1949, matrícula profesional Nº 567, legajo Nº 16.113, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales y como segundo cargo de acuerdo con lo establecido en los decretos leyes Nºs. 319/63 y 397/63.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 241-D 24-3-82 - Expte. Nº 1020/82-Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de febrero y hasta el 30 de junio de 1982, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan en al Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, con funciones en el Instituto Guardería "General Juan Gaio Lavalle":

Susana Mercedes Canela de Morales, L. C. Nº 6.529.473, clase 1949, matrícula profesional Nº 176 "LL", en el cargo de agrupamiento profesional grupo 1, categoría 16, como asistente social.

Susana Graciela Macia de Quijildor, D. N. I. Nº 6.053.210, clase 1949, en el cargo de agrupamiento administrativo, Tramo a, personal de ejecución, categoría 02, con funciones de auxiliar de pericultura.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dieciocho millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos diecisiete pesos (\$ 18.647.217), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 38, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Items 09 y 02), 002, 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 242-D 24-3-82 - Expte. Nº 25/81-Código 89.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, firmados entre el Gobierno de la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan:

Héctor Antonio Aguilar, L. E. Nº 4.519.561, clase 1945, matrícula profesional Nº 1043.

Ester Olga Galarza, L. C. Nº 4.627.144, clase 1943, matrícula profesional Nº 1458.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Ciento doce millones novecientos setenta y dos mil ciento veintitrés pesos (\$ 112.972.123), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 7, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Subparciales 001 (Item 14), 002, 009, 006 (Item 40), 007 y 011, Ejercicio 1982.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 45277

F. Nº 9213

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Compañía Minera San Esteban, el 9 de febrero de 1981, por Expte. Nº 11322, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perлита, al que denominó: "La Pava", con la siguiente ubicación: Como P.R. la puerta principal de la Policía de San Antonio de los Cobres, se mide 3.900 m. az. 3º hasta el P.P. que coincide con el PEM. a partir de este punto se mide: 500 m. az. 90º hasta el punto 1, luego 500 m. az. 180º hasta el punto 2, luego 1.000 m. az. 270º hasta el punto 3; luego 500 m. az. 360º hasta el punto 4 y por último 500 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 19 de febrero de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 60.000

e) 19; 30-3 y 12-4-82

O. P. Nº 45276

F. Nº 9212

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Compañía Minera San Esteban, el 10 de febrero de 1981, por Expte. Nº 11323, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perлита, al que denominó: "El Ciervo", con la siguiente ubicación: Como P.R. la puerta de entrada de la Policía de San Antonio de los Cobres, se mide 3.900 m. az. 3º hasta el P.P., a partir de este punto se mide: 550 m. az. 270º hasta el punto 1; luego 500 m. az. 360º hasta el punto 2; luego 1.000 m. az. 90º hasta el punto 3, luego 500 m. az. 180º hasta el punto 4 y por último 500 m. az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El PMD. coincide con

el P.P. — Salta, 2 de marzo de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 60.000 e) 19; 30-3 y 12-4-82

O. P. Nº 45275 F. Nº 9214

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, César Iribas, el 19 de noviembre de 1981, por Expte. Nº 11448 ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlitita, al que denominó: "Corzuela", con la siguiente ubicación: Como PR. la Torre de la Iglesia de San Antonio de los Cobres, se mide 6.368,91 m. az. 357º54' hasta el punto auxiliar A (PA), luego desde este punto 1.072,88 m. az. 346º49' hasta el punto auxiliar B. (PB), luego 500 m. az. 2º30' hasta el PP. a partir de este punto se mide 1.000 m. az. 272º30' hasta el punto 1, luego 500 m. az. 2º30' hasta el punto 2, luego 1.000 m. az. 92º30' hasta el punto 3, luego 500 m. az. 182º30' hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El PMD. se ubica a 540 m. az. 301º desde el PP. — Salta, 9 de marzo de 1982. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 60.000 e) 19; 30-3 y 12-4-82

O. P. Nº 45274 F. Nº 9215

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, César Iribas, el 19 de noviembre de 1981, por Exp. Nº 11448, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlitita, al que denominó: "Gacela", con la siguiente ubicación: Como PR. la torre de la Iglesia de San Antonio de los Cobres, se mide: 6.468,91 m. az. 357º54' hasta el punto auxiliar P.A., luego desde este punto se mide 1.072,88 m. az. 346º49' hasta el P.P., a partir de este punto se mide: 1.000 m. az. 272º30' hasta el punto 1, luego 500 m. az. 2º30' hasta el punto 2, luego 1.000 m. az. 92º30' hasta el punto 3 y por último 500 m. az. 182º30' hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El PMD. se ubica a 250 m. az. 270º desde el P.P. — Salta, 2 de marzo de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 60.000 e) 19; 30-3 y 12-4-82

O. P. Nº 45243 F. Nº 9159

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Guillermo Williams, el 4 de noviembre de 1980, por Expte. Nº 11268, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Negro de Chorrillos, se mide 5000 m. az. 270º hasta el P.P., a partir de este punto se mide

4000 m. az. 180º hasta el punto 1; 5000 m. az. 270º hasta el punto 2; 4000 m. az. 90º hasta el punto 3; 5000 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 1943 has. por superponerse en 27 has. a la pertenencia de la mina California, Exp. 1608; en 26 has. a la mina Vetta Grande, Expte. Nº 1654 y en 5 has. a la mina Mario, Expte. Nº 1678. — Salta, 30 de noviembre de 1981. —

Imp. \$ 40.000 e) 17 y 30-3-82

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 45351 F. Nº 606

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 13/82

Llámase a Licitación Pública Nº 13/82, para el día 12-4-82, a horas 12,00, para la Concesión y Explotación del Rancho "El Monumento". Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de compras y suministros. Tel. 222.500, Florida 62, Salta. Venta de pliegos: Receptoría Municipal - Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta - Precio del pliego: \$ 200.000 (pesos doscientos mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 30 y 31-3-82

O. P. Nº 45346 F. Nº 604

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 12/82

Llámase a Licitación Pública Nº 12/82, para el día 7/4/82 a horas 13, convocada para la Concesión y Explotación de las Instalaciones de la Estación de Servicios Gral. Mosconi, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 379 de esta ciudad. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Tel. 222500, Florida 62 - Salta. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del Pliego: \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 29 y 30-3-82

O. P. Nº 45345 F. Nº 605

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 4/82 para el día 19 de abril de 1982 a horas 12 (doce) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la Provisión de Uniformes de Invierno para el personal de Ordenanzas y Maestranzas de Casa Central, Sucursales y/o Delegaciones, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

Consultas y Pliego de Condiciones: Banco Provincial de Salta, Oficina de Servicios Generales, España Nº 518, 1er, piso - Salta.

Precio del Pliego: \$ 9.000 (Nueve mil pesos), sujeto a reajuste.

p/Banco Provincial de Salta

Mario Teruelo
Jefe de Departamento

Elías Portela
Gerente de área Administrativa

Valor al cobro \$ 40.000 e) 29 y 30-3-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 45353 F. Nº 9354
Ref.: Expte. Nº 34-97136/79.

A los efectos establecidos en el art. 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora Hilda Vargas Morales de Sanz tiene solicitado la modificación del Nº de catastro 6141 del Departamento de Rosario de Lerma por el 8329 y la transferencia a su nombre de la concesión otorgada mediante decreto 426 del 28 de febrero de 1977, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 Has. de la propiedad denominada Lote 15 Fracción: Finca El Ención, ubicado en La Silleta, catastro Nº 6141 del Departamento de Rosario de Lerma.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 23 de marzo de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explot. Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000 e) 30-3 al 14-4-82

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 45282 F. Nº 9226
Por FRANCISCO A. SEGOVIA
REMATE ADMINISTRATIVO

Lote de terreno baldío ubicado en Pedernera 1266
BASE \$ 5.016.281

El señor Director General de Rentas comunica por ocho días en autos "D. G. de Rentas vs. Delia Figueroa de Herrera - cobro Impuesto Inmobiliario", Expte. 2494/81, que el martillero Francisco A. Segovia rematará el día 31 de marzo de 1982 a horas 11,15 en el Dpto. A. J. e Impositivos.

SUCESORIOS

O. P. Nº 45350 F. Nº 9342

El Doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, en los autos: "Sucesorio de ALESANCO Lorenzo", Expte. Nº A-27.376/81, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. — Salta, 24 de marzo de 1982. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 30-3 al 1-4-82

tivos, sito en España 625, ciudad, con la base de \$ 5.016.281, el lote de terreno libre de ocupantes, de propiedad de la demandada por título inscripto en L. 133, F. 407, As. 1, ubicado en la Sección G, Manz. 8, Parc. 6, Matrícula 529 del R. I. Capital. Medidas: 12 mts. frente, 30 mts. lado Norte y 35 mts. lado Sud y límites los que dan su título. Señá: 30% a/c. precio y 5% comisión al contado en acto. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: ocho días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Dr. Roberto García Lobo, Secretario General. Informes en el citado Departamento y en Lavalle 799. Teléfono 230154. — Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 304.000 e) 22 al 31-3-82

O. P. Nº 45281 F. Nº 9227
Por FRANCISCO A. SEGOVIA
REMATE ADMINISTRATIVO

Lote de terreno baldío ubicado en Pedernera 1345
BASE \$ 5.016.281

El señor Director General de Rentas comunica por ocho días en autos: "D. G. de Rentas vs. Miguel A. Herrera Figueroa - cobro Impuesto Inmobiliario", Expte. 2473/81, que el martillero Francisco A. Segovia rematará el 31 de marzo de 1982 a horas 11 en el Dpto. A. J. e Impositivos, sito en España 625, ciudad, con la base de \$ 5.016.281, el lote de terreno libre de ocupantes, de propiedad del demandado por título inscripto en L. 139, F. 57, Asiento 1, ubicado en la Sección G, Manz. 20, Parcela 24, Matrícula 496 del R. I. Capital. Medidas: 10 mts. frente por 52 mts. fondo y límites los que dan su título. Señá: 30% a/c. precio y 5% comisión al contado en el acto. Edictos: ocho días en Boletín Oficial y El Tribuno. Saldo: a la aprobación de la subasta. La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Dr. Roberto García Lobo, Secretario General. Informes en citado Departamento y en Lavalle 799. Tel. 230154. — Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 304.000 e) 22 al 31-3-82

Sección JUDICIAL

O. P. Nº 45348 F. Nº 9350

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 10ª Nominación, en los autos caratulados: "MAIDANA DE SARMIENTO, Graciela Salustiana - Sucesorio", Expte. Nº A-26700/81, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de Ley. Publicación 3 días diarios B. Oficial y El Tribuno. — Salta, 18 de marzo de 1982. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 30-3 al 1-4-82

O. P. Nº 45341

R. s/c. Nº 2464

El doctor Jorge Daniel Cabrera, titular del Juzgado Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría a cargo del doctor Luis María R. Pagano Fernández, en autos: "LOPEZ, CANDIDO - Sucesorio", Expte. Nº A-28.609/82, ha resuelto declarar abierto el presente juicio y mandar se citen por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro diario comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 22 de marzo de 1982. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Sin cargo

e) 29 al 31-3-82

O. P. Nº 45331

F. Nº 9311

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la doctora María Cristina Rossi de Saravia, en los autos caratulados "Sucesorio de MENDEZ, NESTOR PABLO". Expte. Nº A-27.811/81, cita y emplaza por el término de tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 17 de marzo de 1982. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 26 al 30-3-82

O. P. Nº 45239

F. Nº 9150

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, Dr. Luis F. Costas, ha declarado abierto el Sucesorio de Don Jorge Fernando Mesa Lisboa, Expte. Nº A-25.252/81, y manda a citar y emplazar a herederos y acreedores por estos edictos, que se publicarán en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial por el término de 10 (diez) días para que se presenten a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado y sea bajo apercibimiento de ley de lo que hubiere lugar en derecho. — Salta, 9 de marzo de 1982. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 200.000

e) 17 al 30-3-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 45356

F. Nº 9353

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Escritorio, máquina agujereadora, morsas y un banco de madera

El día 31 de marzo de 1982, a hs. 18,30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Zamorano, Juan Carlos", Expte. Nº A-05665/80, Remataré Sin Base y de contado: Un escritorio metálico, tapa

de fórmica de 7 cajones; Una agujereadora de pie marca "Gacela" Nº 145; Un banco de madera, base de hierro con morsas Nº 4 y 6, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; Tel. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 40.000

e) 30 y 31-3-82

O. P. Nº 45354

F. Nº 9356

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un compresor - Un banco metálico - Una morza

El día 5 de abril de 1982 a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 10ª Nom. C. y C. en autos: Emb. Prev. y P.V.E. que se le sigue a Mayorga Julio Teodoro" Expte. Nº A-04760/80. Remataré: Sin Base: Un compresor trifásico de 180 libras s/marca. Un banco metálico de 5 mts. de largo y una morza Nº 3 marca Meifa". Revisar: En el escritorio del suscripto Martillero. Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10 % a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 40.000

e) 30 y 31-3-82

O. P. Nº 45349

F. Nº 9346

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Inmueble e Instalaciones para la Industria de la Construcción - Facilidades

El 2 de abril de 1982, a las 18 hs., en mi escritorio de calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 280.800.000, dinero de contado, el siguiente inmueble: Fracción de terreno de 7 Has. 7.104 m2., ubicado sobre Ruta Nacional Nº 34 - Dpto. de Gral. Güemes, a 800 mts. de dicha ciudad; planta industrial para el desarrollo de la construcción (fabricación de premoldeados, pavimento articulado y demás actividades afines. Cuenta con un galpón abierto de estructura metálica parabólica de 442 m2, cubierto con chapas de cinc, piso de hormigón y en parte cerrado con paneles; un local para vivienda de 36 m2., construido con paneles prefabricados, techo de fibrocemento y piso de hormigón aislado compuesto de dos habitaciones, baño y cocina; un local para taller de 40 m2. construido en paneles premoldeados y cubierta de chapa de cinc; una cámara de curado de 140 m2. con cubierta metálica a una sola agua y chapa de cinc, piso de hormigón y un lateral cerrado con paneles, un conjunto de pisos de hormigón sin armar y camino desde galpón a playa de hormigón con 580 m2.; un antepozo calzado, perforación pozo profundo y tanque elevado metálico de 9.000 litros sobre estructura de hormigón y mampostería. Títulos y ocupación a nombre de la demandada. Cédula parcelaria: Catastro Nº 8460.

Visitas y traslados: diariamente en horas hábiles en dicha propiedad, ubicada al lado de la Usina Termoeléctrica de Gral. Güemes.

Informes y consultas: En la Sucursal local del Banco Nacional de Desarrollo o al suscriptor.

Ordena: El señor Juez Federal de Salta, en el Expte. Nº 92.680/79 en el juicio de ejecución hipotecaria seguido por el Banco Nacional de Desarrollo c/ Estudio Enrique Larrán y Asociados S.A. y otros.

Facilidades: El BANADE otorgará facilidades de pago hasta el 80% del importe de la Base, con garantía de hipoteca a cinco años de plazo, siempre que los adquirentes se encuadren en las normas, disposiciones y exigencias de la Institución y de acuerdo con las modalidades vigentes en materia de créditos.

Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. — Jul o C. Herrera.

Imp. \$ 258.000 e) 30-3 al 1-4-82

O. P. Nº 45340 F. Nº 9323

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

Un Peugeot 504 Modelo 75

El 31 de marzo de 1982 a las 17 horas, en Sarmiento 729, ciudad y por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 12ª Nom., en el juicio seguido c/Guillermo Domínguez s/Embargo Prev. - Ejecutivo, Expte. Nº 2-A-20.455/81, remataré sin base y al contado: un automóvil marca Peugeot mod. 1975. Dominio C-545.977, con auxilio y accesorios. Revisar en el domicilio arriba indicado. Entrega inmediata. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes al Tel. 215572. — Osvaldo R. Celiz.

Imp. \$ 114.000 e) 29 al 31-3-82

O. P. Nº 45330 F. Nº 9307

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una camioneta marca Ford F-100 de Luxe

SIN BASE

El día 30 de marzo de 1982, a horas 17,15, en el domicilio de Ruta Nacional Nº 34 de la ciudad de Rosario de la Frontera, por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Salta, doctor Ricardo Lona, en juicio: "Olmedo, José Enrique vs. Mauge, Alexandre J. y Lionel A. Mauge s/Ejecución Prendaria, Expte. 933/79" del Juzgado Federal Nº 1 de Tucumán, Secretaría C. y C. Nº 1, remataré sin base: Una camioneta marca Ford F-100 de Luxe, dominio T - 073629, motor Nº 15485372; la misma se encuentra chocada en su parte delantera en mal estado, y puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio arriba indicado, se encuentra en poder del actor señor José Enrique Olmedo. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Bo-

letín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 114.000 e) 26 al 30-3-82

O. P. Nº 45297

F. Nº 9253

Por: **FRANCISCO A. SEGOVIA**

REMATE JUDICIAL

Lote de terreno ubicado en Francisco Castro Nº 784 con Agua, Cloaca y Luz

BASE: \$ 9.054.885 — Día 30-3-82

El Sr. Juez del Apremio de la Municipalidad de Salta comunica por cinco días en autos que se sigue a S.A. Unión Inmobiliaria del Norte por cobro Alumbrado y Limpieza en Expte. 11.211/78, que el martillero Francisco A. Segovia rematará el 30 de marzo de 1982 a horas 18 en la Oficina de Apremios sito en San Martín esq. Jujuy, ciudad, el terreno ubicado en calle Francisco Castro 784, libre de ocupantes, de propiedad de la demandada por título inscripto en L. 407, Fº 59, As. 1, Sec. L, Manz. 58 a, Parc. 11, Matrícula 33.611 del R.I. Capital, Medidas: 10 m. frente por 33 m. fondo y límites los que dan su título, Base \$ 9.054.885, monto de la deuda municipal y fiscal. Señá: 30% a/c. precio y comisión 5% al contado en el acto. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 5 días en B. Oficial y el Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día sea declarado inhábil. Informes en la citada Oficina y en Lavalle 799, Teléfono 230.154. F. A. Segovia.

Imp. \$ 190.000 e) 23 al 30-3-82

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 45316

F. Nº 603

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la doctora Virginia Franco, en los autos caratulados: "Herrera, Jorge - Quiebra" (Expte. Nº A-25.887/81), hace saber que:

1º) - El día 23 de noviembre de 1981 se ha declarado la quiebra de Jorge Herrera, M. I. Nº 8.166.810, con domicilio comercial en calle Eustoquio Frías Nº 3 de esta ciudad.

2º) - Que se ha designado Síndico al señor C. P. N. Eduardo López Méndez, con domicilio constituido en Santa Fe Nº 266 de esta ciudad, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos justificativos de sus créditos, en el horario de 18 a 20,30 horas, de lunes a viernes y hasta el día 7 de mayo de 1982 o siguiente hábil, si éste fuere feriado.

3º) - Que se ha ordenado al fallido y terceros que deben hacer entrega al Síndico de bienes de aquél que se encontraren en su poder.

4º) - Que se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido con la prevención de que éstos serán ineficaces de pleno derecho.

5º) - Que se ha fijado el día 15 de julio de 1982 a horas 9,30 para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran.

Publicación por 5 (cinco) días en el Boletín Ofi-

cial sin cargo y sin perjuicio de la asignación que a tal efecto se haga cuando hubieren fondos previstos. — Salta, 24 de marzo de 1982. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Valor al cobro \$ 127.500 e) 25 al 31-3-82

O. P. Nº 45309

F. Nº 602

El Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria del autorizante Dra. María C. Rossi de Saravia, comunica que en los autos caratulados: "Quiebra de Cornejo Isasmendi, Lucio Esteban Agustín (solicitada por Inverfin S. A. Cía Financiera) Expte. Nº A-22.129/81", se ha resuelto:

1. Decretar en estado de Concurso Civil (con efecto de Quiebra) al Señor Lucio Esteban Agustín Cornejo Isasmendi, L. E. Nº 3.902.678.

2. Ordenar se haga entrega al Síndico actuante, por la Actuaría, de todos los bienes, libros y documentos de su fallido.

3. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos.

4. Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido y su remisión al Síndico la que será abierta en la forma dispuesta por el Art. 118.

5. Ordenar se comunique la declaración de Concurso Civil a los Tribunales locales a los fines dispuestos por el Art. 136, como asimismo a los Bancos Oficiales y privados conforme a lo dispuesto por el Art. 36 inc. 6) del Decreto Ley Nº 4776/63.

6. Postergar la fecha fijada como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos para el día 5 de Abril de 1982 o día hábil siguiente.

7. Postergar la fecha fijada para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 5 de Julio de 1982 a horas 9,30, la que se realizará con los que concurran.

8. Ordenando la publicación de edictos por el término de cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno o Crónica del NOA debiendo practicarse tal publicación sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere de conformidad al art. 97 ley 19.552.

Asimismo se comunica que en este Concurso Civil está designado Síndico el Dr. Nicolás Roberto Juárez Campos, con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 671 de esta ciudad, ante quien deberán concurrir los acreedores a los efectos de la verificación en días lunes y miércoles, de 17 a 19 horas. — Salta, 15 de febrero de 1982. Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez - 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom.

Valor al cobro \$ 227.500 e) 24 al 30-3-82

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 45339

F. Nº 9322

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia Nº 2, en los autos caratulados: "Barrionuevo, Graciela

Antonia; Barrionuevo, Simón Alejandro; Barrionuevo, José Horacio" s/Tutela definitiva solicitada por Teresa Lucrecia Barrionuevo, Expediente Nº A - 21.336/81, cita y emplaza por tres días a doña Hilda Lucrecia Barrionuevo, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 22 de marzo de 1982. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 54.000 e) 29 al 31-3-82

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 45302

F. Nº 9258

El Dr. Héctor O. Gaggiano, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Héctor H. Martínez, en autos: "SBRIGLIO, SEBASTIAN - su pedido de Quiebra", Expte. Nº 1416/81, comunica por Cinco días, que la Junta de Acreedores programada para el día 26 de marzo de 1982, ha sido postergada para el día 14 de abril de 1982 a horas 9, en dependencias del Juzgado, sito en Egües 637, Orán, para tratar acuerdo resolutorio, con prevención que la Junta se integrará con los que concurran. — S. R. de la Nueva Orán, Marzo 16 de 1982. — Dr. Héctor O. Gaggiano, Juez.

Imp. \$ 90.000 e) 24 al 30-3-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 45321

F. Nº 9296

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la doctora Cristina Figueroa de Carranza, en los autos: "Martínez Saravia, Miguel Angel s/Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº A-23306/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 24 de marzo de 1982. Y Vistos:... Considerando:... RESUELVO: I) Prorrogar el plazo establecido en el punto V de la resolución de apertura del concurso civil preventivo del señor Miguel Angel Martínez Saravia a fs. 96 vta. y en consecuencia fijar para el día 3 de mayo a horas 9 en la sede del Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación, sito en calle Belgrano y Sarmiento a los efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. II) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días a cargo del concursado en el diario El Tribuno y Boletín Oficial de la Provincia, los que comenzarán a publicarse a partir de las 24 horas de su notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 15 de la L. C. último párrafo III)... IV)... V) Mandar se copie, registre y notifique. — Firmado: Dr. Luis Félix Costas, Juez".

Se hace saber que el concursado, señor Miguel Angel Martínez Saravia, con D.N.I. Nº 7.212.380, ha fijado como domicilio real el de Apolinario Saravia Nº 394, ciudad; como asimismo, que el

Síndico designado en el presente concurso es el C. P. N. Fernando David Magadán, con domicilio en Alberdi Nº 53, ciudad. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 140.000

e) 25 al 31-3-82

O. P. Nº 45320

F. Nº 9297

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 11ª Nominación de Salta, ha ordenado, en los autos que a continuación se citan la unificación de fecha para las correspondientes Juntas de Acreedores:

1º) - "Concurso Preventivo - Komer S. R. L.". Expte. Nº A-023022/81 para el día 7 (siete) de julio del corriente año a horas 9 (nueve).

2º) - "Concurso Preventivo - Fainguersch, Julio". Expte. Nº A-023023/81, para el día 7 (siete) de julio del corriente año a horas 10 (diez).

3º) - "Quiebra de Muñoz Hnos. Soc. de Hecho, Muñoz, Jaime Leopoldo y Muñoz, Manuel Diego". Expte. Nº A-023024/81, para el día 7 (siete) de julio del corriente año a horas 11 (once).

Nota: Si el día 7 de julio de 1982 llegase a ser declarado inhábil, las Juntas de Acreedores se efectuarán el día hábil subsiguiente, en todos los casos en las dependencias del Juzgado y con los acreedores que concurren a cada una de ellas. — Salta, Secretaría, marzo 24 de 1982. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 90.000

e) 25 al 31-3-82

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 45358

R. s/c. Nº 2467

La Doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos: "PALACIOS, Juan Pedro - Rectificación de Partida", Expte. Nº 26.563/81, comunica que doña María Martina COSTA, solicita la rectificación de su nombre en el acta de su matrimonio, por el de María Martina DIAZ, a los fines del art. 17 de la Ley 18.248. Publicación una vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, marzo 3 de 1982. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 30-3 y 30-4-82

SENTENCIA

O. P. Nº 45359

R. s/c. Nº 2468

Salta, 20 de octubre de 1981. Y Vistos... Resultando... Considerando... La Cámara Primera en lo Criminal, Falla: I) Condenando a Roque Lorenzo Salas, argentino, soltero, de 25 años de edad, con instrucción, comerciante, domiciliado en calle Libertad y Chubut de la localidad de Pichanal de esta Provincia y a Rubén Angel Gómez, argentino, soltero, de 22 años de edad, con instrucción, jornalero, domiciliado en calle Córdoba s/nº de la localidad de Pichanal y a Héctor Jorge Tapia, argentino, casado con instrucción, de 23 años de edad, albañil, domiciliado en calle Córdoba s/nº de la localidad de Pichanal, de esta Provincia, a la pena de Tres años y seis meses de prisión y costas, por resultar autores del delito de Robo Calificado por el número de intervinientes en los términos de los artículos 167 inc. 4º en relación al 163 inc. 9º, del Código Penal y arts. 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 todos del Código Penal. II) Ab solviendo a Rubén Angel Gómez y Roque Lorenzo Salas, de las condiciones personales obrantes en autos, del delito de Usurpación de Autoridad (art. 246 inc. 1º) del C.P. por el que venían inculcados, por no constituir delito. Fdo. Dres. Bernardo Antonio Ruiz, Juan Antonio Urriburu y Guillermo Gómez Augier, Camaristas. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 30-3-82

O. P. Nº 45357

R. s/c. Nº 2466

"Salta, 3 de junio de 1981. Autos y Vistos... Considerando... La Cámara Primera en lo Criminal Falla: Iº) Condenando a Julio Castañedas, argentino, casado, de 53 años de edad, con instrucción, mecánico, de surtidores, y domiciliado en Barrio Universitario, Pje. 4, Medidor 406, casa Nº 199 de esta ciudad, a la pena de Tres años y seis meses de prisión y costas, por ser autor responsable del delito de Estafa en forma reiterada (18 hechos), en concurso real y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 172, 55, 12, 19, 29 inc. 3º 40, 41 del C. Penal". Fdo. Dres. Guillermo Gómez Augier, Juan Antonio Urriburu y Bernardo Antonio Ruiz - Vocales, Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 30-3-82

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 45355

F. Nº 9355

EL RECREO S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de calle Mitre Nº 901 de esta ciudad, el día 13 de abril del corriente año, a horas 17 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, Estado Patrimonial, Planillas Anexas e Informe del Síndico del Ejercicio Económico Nº 20 cerrado el 30-6-81.
- 3º Necesidad de otorgar al Directorio, las más amplias facultades con el fin de gestionar, convenir y resolver las distintas situaciones.

nes de índole institucional que se plantean y plantearán a la firma.

4º Aprobación de las designaciones gerenciales efectuadas por el Directorio a fin de realizar las tareas Técnicas-administrativas que la firma requiere.

5º Consideración del Plan Operativo elaborado por el Directorio para el presente año.

NOTA: A los Señores Accionistas se les comunica que el plazo para el depósito de las Acciones y/o Certificados de Banco donde conste número de Títulos y Acciones depositadas para poder

concurrir a la Asamblea, vence tres días hábiles antes de la realización de la misma, debiendo hacerlo en la Sede Social de la Sociedad en el horario de 08,00 a 12,00 y de 16,00 a 20,00 horas. Se hace constar que el presente llamado se efectúa simultáneamente en primera y segunda Convocatoria, por lo que en caso de fracasar el primer llamado, la Asamblea se realizará con las personas que concurrán, de acuerdo a lo previsto por el Estatuto.

El Directorio

Imp. \$ 295.000

e) 30-3 al 5-4-82

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 45352

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 71.579.900
Recaudación del día 29-3-82	\$ 1.714.000
Total	\$ 73.293.900